

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:

Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :

- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:

En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:

Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:

En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:

Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "sí" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN Instituto de Estudios Políticos, Gobierno, Migración y Paz		
SIGLA IEMP		NIT No. 901.197.400-7
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :
ORDEN ☒ L. ☐ DPTL. ☐ DIST. ☐ MPL. ☐ OTRO ¿CUÁL? _____		TIPO ☐ 0 ☒ 8 (VER AL RESPALDO)
CLASE ☐ 1 ☒ 2 (VER AL RESPALDO)		
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAÍS Colombia		DEPARTAMENTO Cundinamarca
MUNICIPIO Bogotá		DIRECCIÓN Calle 100 # 8a-55 oficina 306 torre C
TELÉFONOS 3165256426		FAX _____ APARTADO AÉREO _____

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD	
1 Diseñar, ejecutar, asesorar, estudios y/o proyectos para el apoyo a la gestión pública que sean multidisciplinarios e integrales	2 Desarrollar estudios/proyectos de desarrollo social y comunicación estratégica;
3 Prestar todo tipo de asesorías en torno a la legislación colombiana e internacional, a las políticas públicas que se emanen bien sean en áreas sociales, económicas, políticas, financieras, laborales, fiscales, tributarias, entre otras;	4 Llevar a cabo consultorías en el área financiera, económica, de gestión pública, revisión fiscal, control y auditoría tanto para personas jurídicas del orden oficial o privado como naturales;
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Alcaldía de Girardot	X		601 8305075	31 Diciembre 2023	\$230.000.000
OIM Guatemala		X	502 3035 9752		60.000 USD
OIM Honduras		X	504 33034248		90.0000 USD
OIM Honduras		X	504 33034248		150.000 USD
OIM Hondura		X	506 6278 6434		150.000 USD

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO Gómez	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Lancheros	NOMBRES Jhon William	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐	NÚMERO 80.027.561	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal ☒ Apoderado ☐	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 28 febrero 2024
-------	---

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA
---------------------------------------	----------------

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de enero de 2024 Hora: 08:08:14

Recibo No. AA24015806

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401580612C04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, GOBIERNO, MIGRACIÓN Y PAZ
Nit: 901.197.400-7 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0054520
Fecha de Inscripción: 17 de julio de 2018
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 2 de febrero de 2023
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 100 # 8A-55 Of 306 Torre C
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: sergiobuenoaguirre@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3165256426
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 100 # 8A-55 Torre C
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: sergiobuenoaguirre@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3165256426
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de enero de 2024 Hora: 08:08:14

Recibo No. AA24015806

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401580612C04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 13 de julio de 2018 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2018, con el No. 00307239 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada INSTITUTO COLOMBIANO DE ESTUDIOS MIGRATORIOS Y PAZ.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Documento Privado No. 001 del 31 de julio de 2018 de Consejo de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de agosto de 2018, con el No. 00307689 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de INSTITUTO COLOMBIANO DE ESTUDIOS MIGRATORIOS Y PAZ a INSTITUTO DE ESTUDIOS MIGRATORIOS Y PAZ.

Por Acta No. 06 del 29 de agosto de 2023 de Consejo de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de octubre de 2023, con el No. 00371683 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de INSTITUTO DE ESTUDIOS MIGRATORIOS Y PAZ a INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, GOBIERNO, MIGRACIÓN Y PAZ.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de enero de 2024 Hora: 08:08:14

Recibo No. AA24015806

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401580612C04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El objeto principal del INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, GOBIERNO, MIGRACIÓN Y PAZ es: Diseñar, ejecutar, asesorar, estudios y/o proyectos para el apoyo a la gestión pública que sean multidisciplinarios e integrales; así como también, desarrollar estudios/proyectos de desarrollo social y comunicación estratégica; prestar todo tipo de asesorías en torno a la legislación colombiana e internacional, a las políticas públicas que se emanen bien sean en áreas sociales, económicas, políticas, financieras, laborales, fiscales, tributarias, entre otras; llevar a cabo consultorías en el área financiera, económica, de gestión pública, revisión fiscal, control y auditoria tanto para personas jurídicas del orden oficial o privado como naturales; prestar los servicios de redacción y elaboración de documentos legales que tengan relación con la representación legal en materia penal, civil, mercantil, laboral, migratorios, de derechos humanos entre otros, de personas, y, además, podrá desarrollar cualquier actividad comercial o civil lícita todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social. Los fines específicos del INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, GOBIERNO, MIGRACIÓN Y PAZ son: 1. Desarrollar actividades relacionadas con la investigación sensibilización, organización, promoción, asesoría, formación, consultoría, capacitación y gestión de proyectos, para el desarrollo humano, socioeconómico, empresarial, laboral, académico, cultural, ambiental y el fomento de los Derechos Humanos con un enfoque social. 2. Promover, patrocinar y realizar actividades orientadas al fortalecimiento del conocimiento, la divulgación y apropiación de saberes en temas de gestión pública, políticas públicas, financieros, económicos, de revisoría fiscal, tributarios, contables, de control y auditoria, de gestión legal, desarrollo social, migración, comunicación estratégica y paz. 3. Prestar asesoría a entidades públicas y privadas bien sean nacionales o internacionales y propiciar o realizar convenios con ellas para realizar los fines y objetivos relacionados en el objeto social tales como la gestión pública, las políticas públicas, aspectos financieros, económicos, de revisoría fiscal, tributarios, contables, de control y auditoria, así como de gestión legal, desarrollo social y comunitario, migración, comunicación estratégica y paz. 4. Asesorar en toda clase de asuntos legales a personas naturales y jurídicas de carácter público o privado. 5. Llevar a cabo actividades de Gestión pública a nivel nacional e internacional. 6. Asesorar en procesos Financieros, tributarios y contables a personas naturales y jurídicas de carácter público o privado. 7. Asesorar en actividades de comunicación estratégica a personas naturales y jurídicas de carácter

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de enero de 2024 Hora: 08:08:14

Recibo No. AA24015806

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401580612C04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

público o privado a nivel nacional e internacional. 8. Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios con personas naturales y jurídicas, de naturaleza privada o pública, nacionales o extranjeras y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, o de naturaleza comercial, de naturaleza privada o pública, de carácter nacional o internacional. 9. Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. 10. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de La Fundación. 11. Realizar, planificar y promover cursos, congresos, conferencias y seminarios de carácter educativo, cultural, artístico, científico, ético y/o social que desarrollen la formación integral de profesionales y futuros profesionales. (excluidas las actividades mencionadas en la Ley 115/94). 12. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento del objeto social, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. 13. Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo de este, el bienestar de los miembros y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles del Instituto. 14. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar políticas públicas, planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los miembros y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. 15. Conceptualización, diseño y ejecución de estrategias proyectos, campañas e iniciativas relacionadas con comunicaciones culturales, ciudadanía, movilización e innovación social. 16. Desarrollar planes, programas, proyectos, acciones, políticas, normas u otras acciones vinculadas con el enfoque diferencial de género, discapacidad, niñez, adultez, LGBTIQ+, étnico, migrante, entre otros.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de enero de 2024 Hora: 08:08:14

Recibo No. AA24015806

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401580612C04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO

\$ 12.783.223,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal de la Fundación, será el Director General, quien será nombrado por un periodo de 4 años, prorrogables. El Suplente del Presidente de la Junta Directiva es el Representante Legal Suplente de la Fundación, quien tendrá las mismas funciones del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Representante Legal: F. Ejercer la representación legal de la Entidad. G. Celebrar toda clase de actos y contratos encaminado al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la Entidad, el Representante Legal podrá firmar contratos hasta hasta Siete Mil (7.000) Salarios Mínimos Legales Vigente, para contratos mayores a esta suma se deberá tener autorización de la Junta Directiva. H. Nombrar los funcionarios de la plata de personal de acuerdo a los cargos creados para su normal funcionamiento. I. Autorizar los procesos y procedimientos de la Fundación. J. Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas Consejos de Fundadores, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Fundación. K. Velar por los intereses de la Fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. L. D. Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Fundación. M. Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la Fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. Esta función podrá ser delegada al secretario general, sin necesidad de reforma estatutaria. N. Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos del Consejo de Fundadores o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. O. Presentar al Consejo de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la Fundación y en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de enero de 2024 Hora: 08:08:14

Recibo No. AA24015806

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401580612C04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. P. Hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la Fundación. Q. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. R. Nombrar al secretario general, el tesorero y los demás funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Fundación. S. Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y del Consejo de Fundadores, los planes, programas y proyectos de la Fundación. T. Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos. U. Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 07 del 29 de noviembre de 2023, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2023 con el No. 00373757 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director General	Jhon William Gomez Lancheros	C.C. No. 80027561

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Doc. Priv. No. 001 del 31 de julio de 2018 de la Consejo de Fundadores	00307689 del 1 de agosto de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 06 del 29 de agosto de 2023 de la Consejo de Fundadores	00371683 del 13 de octubre de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de enero de 2024 Hora: 08:08:14

Recibo No. AA24015806

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401580612C04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

Actividad secundaria Código CIIU: 7490

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 761.030.152

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de enero de 2024 Hora: 08:08:14

Recibo No. AA24015806

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401580612C04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de enero de 2024 Hora: 08:08:14

Recibo No. AA24015806

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2401580612C04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.027.561**

GOMEZ LANCHEROS

APELLIDOS

JHON WILLIAM

NOMBRES

Jhon Gomez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-AGO-1980**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

25-SEP-1998 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



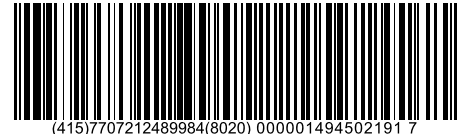
A-1500150-00534885-M-0080027551-20140110 0036505628A 1 1362699906

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14945021917



(415)7707212489984(8020) 000001494502191 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 1 9 7 4 0 0

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

INSTITUTO DE ESTUDIOS MIGRATORIOS Y PAZ

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 100 8 A 55 OF 306

42. Correo electrónico

sergiobuenoag@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 6 5 2 5 6 4 2 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

9 4 9 9

2 0 1 8 0 7 1 6

7 4 9 0

2 0 1 8 0 7 1 6

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

04- Impto renta y compl. régimen especial

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 09 - 07 / 11 : 21: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

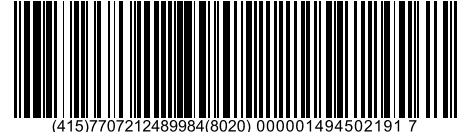
984. Nombre BUENO AGUIRRE IAN SERGIO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14945021917



(415)7707212489984(8020) 000001494502191 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 1 9 7 4 0 0 7

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

1 6

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

73. Fecha

2 0 1 8 0 7 1 3

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 1 8 0 7 1 7

77. No. Matrícula mercantil

S 0 0 5 4 5 2 0

78. Departamento

1 1

79. Ciudad/Municipio

4

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Alcaldía

1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 8 0 7 1 7	-	-
2			-	-
3			-	-
4			-	-
5			-	-

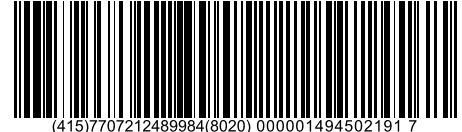
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14945021917



(415)7707212489984(8020) 000001494502191 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 1 9 7 4 0 0

7

Impuestos de Bogotá

3 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	2 0 1 8 0 7 1 7
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 7 9 4 1 3 2 0 3	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido BUENO	105. Segundo apellido AGUIRRE	106. Primer nombre IAN
107. Otros nombres SERGIO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
2		
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	
3		
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	
4		
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	
5		
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal	

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 242405961



PIB

16:37:21

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON WILLIAM GOMEZ LANCHEROS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80027561:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 242537239



PIB

10:05:26

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INSTITUTO DE ESTUDIOS MIGRATORIOS Y PAZ identificado(a) con NIT número 9011974007:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

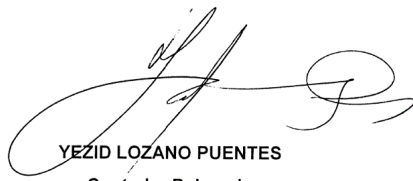
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de febrero de 2024, a las 16:40:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80027561
Código de Verificación	80027561240228164003

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de febrero de 2024, a las 16:41:06, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011974007
Código de Verificación	9011974007240228164106

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:43:23 PM horas del 28/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **80027561**

Apellidos y Nombres: **GOMEZ LANCHEROS JHON WILLIAM**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/02/2024 04:47:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **80027561** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **86351910** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS, GOBIERNO, MIGRACION Y PAZ
NIT: 901.197.400-7

A QUIEN CORRESPONDA

En mi condición de Contador Público, del **INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS, GOBIERNO, MIGRACION Y PAZ** con Nit: 901.197.400--7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, me permito certificar que el Instituto en mención, celebra contratos por Honorarios y prestaciones de servicios, y no liquida nómina, no tenemos obligaciones con el sistema general de seguridad social en Pensiones, Salud, ARL y Aportes Parafiscales.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintinueve días (29) de febrero del año Dos mil veinticuatro (2024).



YOLANDA DIAZ GOMEZ
Contador Público
M.P 69380-T

 ALCALDIA DE GIRARDOT	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT	Codigo: CR11
	ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION	Version: 1
		Año: 2020
		Copia controlada

FECHA:	13	DE	DICIEMBRE	DE	2023
--------	----	----	-----------	----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO:	1288 del 2023
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y APOYAR EL PROCESO DE TRANSICIÓN DE GOBIERNO TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2020-2023
CONTRATISTA:	INSTITUTO DE ESTUDIOS MIGRATORIOS Y PAZ
NIT/C.C.:	901197400-7
CDP:	2023002323
RP:	2023002497
VALOR INICIAL:	\$230.000.000
VALOR ADICION:	NO APLICA
VALOR TOTAL:	\$230.000.000
PLAZO INICIAL:	31 de diciembre 2023
PLAZO ADICION:	NO APLICA
PLAZO TOTAL:	31 de diciembre 2023
FECHA DE INICIO:	14-09-2023
FEHCA DE TERMINACION:	31-12-2023

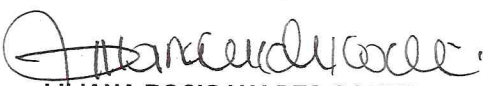
CONSIDERANDO:

- Que los servicios objeto del contrato fueron ejecutados dentro del plazo antes descrito y fueron recibidas a satisfacción por parte del supervisor, según consta en los informes de supervisión suscritos No. 1, 2, 3 y 4
- Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO				
BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA		
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	FECHA	VALOR
Valor inicial:	\$230.000.000	2023006625	29/09/23	69.000.000
Valor adicional:		2023008164	29/11/23	92.000.000
Valor total:	\$230.000.000			
Valor pagado:	\$161.000.000			
Valor causado que no se ha pagado:	\$69.000.000			
Valor total ejecutado:	\$230.000.000			
ACUERDAN:				

- Dar por terminado y liquidado el contrato de la referencia.
- Las partes declaran quedar a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.
POR EL MUNICIPIO; POR EL CONTRATISTA;

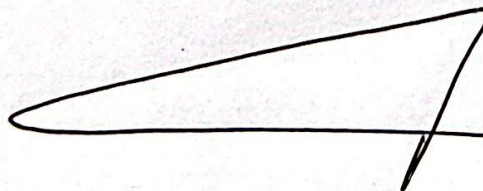

LILIANA ROCIO VALDES GOMEZ
Secretaria General


IAN SERGIO BUENO AGUIRRE
Representante Legal IEMP

CONSTANCIA

Por medio de la presente se hace constar que el **INSTITUTO DE ESTUDIOS MIGRATORIOS Y PAZ (IEMP)** brindó sus servicios profesionales a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para apoyar al Instituto Nacional de Migración (INM) en la construcción de una Política Migratoria Humanista para Honduras, desde el 1 de febrero del 2020 hasta el 16 de febrero del 2023.

Para los fines que se estimen convenientes, se extiende la presente constancia en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, a los 7 días del mes de septiembre de 2023.



Likza Salazar
Encargada de Oficina
OIM Honduras

Misión en Honduras:

Colonla Palmira, 3era. Avenida, Calle del Brasil, Bloque No. 3, Casa No. 12, Tegucigalpa, Honduras

• Teléfono: + 504 2237-7460 • E-mail: iomtegucigalpa@iom.int

• Web: <http://www.iom.int>



Contamos con un equipo humano con
amplia experiencia en:

			
Formulación de políticas públicas	Investigación	Definición de agendas estratégicas para la consolidación institucional	Gestión pública y privada
			
Asesoría en procesos de regularización migratoria	Derechos humanos y migración	Generamos capacitaciones, talleres, seminarios y foros	

Instituto de Estudios Migratorios y Paz. NIT. 901.197.400-7

+57 3016333882 - +57 300 5672764

www.migracionypaz.org

Carrera 11 A # 93 – 94 Oficina 307

contacto@migracionypaz.org; Linna.garcia@migracionypaz.org

Bucaramanga, abril de 2024.

Señores

UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

Atn. Dr. OMAR LINGERKE PEREZ

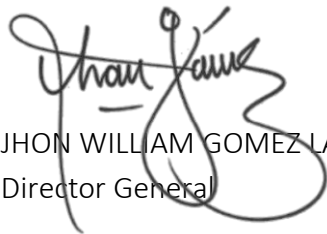
Rector

E. S. C. E.

Muy respetuosamente nos permitimos presentar la propuesta de servicios profesionales especializados de Asesorías Legales Migratorias, con el fin de garantizar la actualización, cumplimiento y realización de los registros oportunos en las bases de datos Migratorias colombianas, así como la capacitación y asesoría en la normatividad migratorias colombiana vigente, que permita minimizar los riesgos de imposición de sanciones administrativas por parte de la autoridad migratoria colombiana por incumplimiento en lo establecido en la Ley 2136 de 2021, así como los Decretos 1067 y 1743 de 2015, junto con las demás normas concordantes.

Para ilustrar la solución que se presenta se ha incorporado una descripción detallada de la alternativa con su alcance, tiempo y valor.

Atentamente,



JHON WILLIAM GOMEZ LANCHEROS
Director General

Instituto de Estudios Migratorios y Paz. NIT. 901.197.400-7

 +57 3016333882 - +57 300 5672764

 www.migracionypaz.org

 Carrera 11 A # 93 – 94 Oficina 307

 : contacto@migracionypaz.org; Linna.garcia@migracionypaz.org

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, GOBIERNO, MIGRACIÓN Y PAZ.

3

1.1. INFORMACIÓN GENERAL.....	4
1.2. DATOS DE CONTACTO	4
1.3. EXPERIENCIA Y REFERENCIAS	5
1.4. PRODUCCIÓN INTELECTUAL.....	6
1.5. ENFOQUE DE LAS SOLUCIONES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, GOBIERNO, MIGRACIÓN Y PAZ EN ASESORIAS LEGALES MIGRATORIAS.....	6
1.6. BENEFICIO DEL CLIENTE CON LA SOLUCIÓN OFERTADAS POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, GOBIERNO, MIGRACIÓN Y PAZ.....	7
2. PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES.....	7
2.1. OBJETO.....	7
2.2. JUSTIFICACIÓN	8
2.2.1. Consideraciones preliminares	8
2.2.2. Riesgo Organizacional.....	9
2.3. ALCANCE DE LOS SERVICIOS OFERTADOS.....	9
2.3.1. Servicios Profesionales Especializados de sensibilización y actualización del personal del CLIENTE en la norma migratoria, asesorías, manejo y reporte oportuno en la plataforma - Sistema de Información para el Reporte de Extranjeros (SIRE).....	10
2.4. TIEMPO Y VALOR DE LOS SERVICIOS	12
2.5. CONDICIONES DE PAGO	13
3. VIGENCIA DE LA OFERTA	14
4. DE LAS RESTRICCIONES LEGALES Y USOS DE LA PRESENTE PROPUESTA	14

Instituto de Estudios Migratorios y Paz. NIT. 901.197.400-7

+57 3016333882 - +57 300 5672764

www.migracionypaz.org

Carrera 11 A # 93 – 94 Oficina 307

: contacto@migracionypaz.org; Linna.garcia@migracionypaz.org

1. PRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, GOBIERNO, MIGRACIÓN Y PAZ.

1.1. INFORMACIÓN GENERAL

El Instituto de Estudios Políticos, Gobierno, Migración y Paz (IEPGMP) es una fundación sin ánimo de lucro con vocación de servicio, integrada por un equipo multidisciplinario especializado en la realización de consultorías y asesorías migratorias, investigación y estudios, además de tener una amplia experiencia en la capacitación y formación de profesionales y equipos de trabajo.

Con la gestión migratoria facilitamos y acompañamos técnicamente la regularización de empresas y personas en Colombia y en el extranjero. Además, desde el punto de vista de la investigación, estudiamos, analizamos y sistematizamos los fenómenos y las dinámicas migratorias para orientar la toma de decisiones en los sectores sociales y económicos, la academia y las políticas públicas regionales, nacionales y locales.

Como capacitadores y formadores nos especializamos en la capacitación de empresas y personas interesadas en las temáticas migratorias, tanto del sector privado como público, afianzando competencias para valorar el contexto jurídico laboral, de trámites y servicios, la cooperación, la comunicación estratégica y los proyectos entre los múltiples asuntos de nuestras temáticas. Igualmente, a través de cursos, entrenamientos, foros, seminarios o el formato que la empresa necesite.

1.2. DATOS DE CONTACTO

Nuestras oficinas están ubicadas en la Carrera 11ª # 93-94 oficina 307, de la ciudad de Bogotá D.C., y nuestro radio de acción es nacional. Nuestros números de teléfono son 301-6333882 300-5672764, por correo electrónico: contacto@migracionypaz.org; Linna.garcia@migracionypaz.org

Instituto de Estudios Migratorios y Paz. NIT. 901.197.400-7

 **+57 3016333882 - +57 300 5672764**

 **www.migracionypaz.org**

 **Carrera 11 A # 93 – 94 Oficina 307**

 **: contacto@migracionypaz.org; Linna.garcia@migracionypaz.org**

1.3. EXPERIENCIA Y REFERENCIAS

ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO

CLIENTE	SERVICIO CONTRATADO	CONTACTO DE REFERENCIA
Alcaldía de Girardot	Prestación de servicios profesionales para asesorar y apoyar el proceso de transición de gobierno territorial en el municipio de Girardot, correspondiente al período 2020-2023	Francisco Lozano Alcalde 2020-2023
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	Aunar esfuerzos y acciones de diversa índole entre el IDPAC y el Instituto de Estudios Migratorios y Paz (antigua razón social) para llevar a cabo la estrategia Venezuela Aporta	Antonio Hernández Llamas Director IDPAC 2016-2019

ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO

CLIENTE	SERVICIO CONTRATADO	CONTACTO DE REFERENCIA
Organización Internacional para las Migraciones a solicitud de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación Justicia y Descentralización de Honduras.	Brindar asesoría integral y especializada a las autoridades gubernamentales hondureñas con el fin de gestionar la migración de forma sostenible y humana	Marisol Calix Coordinadora de Proyectos mcalix@oim.int
Organización Internacional para las Migraciones-Guatemala Instituto Guatemalteco de Migración-República de Guatemala	Brindar asesoría técnica e integral al Instituto Guatemalteco de Migración para la consolidación de la Política Migratoria de Guatemala	Walter Arreaga warreaga@iom.int

Instituto de Estudios Migratorios y Paz. NIT. 901.197.400-7

+57 3016333882 - +57 300 5672764

www.migracionypaz.org

Carrera 11 A # 93 – 94 Oficina 307

contacto@migracionypaz.org; Linna.garcia@migracionypaz.org

1.4 PRODUCCIÓN INTELECTUAL

1. Diez ejes para la efectiva gobernanza de las migraciones: Es una propuesta de Manual Metodológico que facilita la construcción de política pública integral en materia migratoria. Autor: Sergio Bueno Aguirre.
2. La inclusión de personas refugiadas y migrantes en respuesta al Covid-19: Investigación que abarcó las medidas en materia de regularización, de protección social y de empleo y emprendimiento en cada uno de los países de la región de América Latina y el Caribe, en especial Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Panamá, Perú y Republica Dominicana.

1.5 ENFOQUE DE LAS SOLUCIONES DE EL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, GOBIERNO, MIGRACIÓN Y PAZ, EN ASESORIAS MIGRATORIAS.

La migración en el mundo, pero en especial en América Latina y el Caribe, es un fenómeno dinámico y cambiante que merece un estudio a profundidad. El IEPGMP considera que funcionarios públicos y comunidades de migrantes y de acogida capacitadas y formadas en la gestión migratoria, facilitan los procesos de integración socioeconómica.

Es así que cobra especial relevancia realizar consultorías y asesorías migratorias a las personas naturales y jurídicas a lo largo y ancho del territorio colombiano, en pro de orientarlas para dar cumplimiento a la cambiante y dinámica normatividad migratoria, principalmente ante la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (UAEMC), habida cuenta que este organismo de seguridad estatal tiene las facultades y competencias legales para imponer sanciones de carácter económico a sus administrados, por el no cumplimiento oportuno de las normas migratorias colombianas vigentes.

Instituto de Estudios Migratorios y Paz. NIT. 901.197.400-7

 +57 3016333882 - +57 300 5672764

 www.migracionypaz.org

 Carrera 11 A # 93 – 94 Oficina 307

 : contacto@migracionypaz.org; Linna.garcia@migracionypaz.org

1.6 BENEFICIO DEL CLIENTE CON LA SOLUCIÓN OFERTADAS POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS, GOBIERNO, MIGRACIÓN Y PAZ.

La adquisición de los servicios profesionales de asesorías migratorias que ofrece el Instituto de Estudios Políticos, Gobierno, Migración y Paz, una vez incorporados, le permiten al Cliente:

- Asegurar el cumplimiento oportuno de la norma migratoria colombiana vigente, con el propósito de estar preparado para soportar los requerimientos de las Entidades y minimizar los riesgos de imposición de sanciones económicas.
- Disminuir el riesgo asociado a los cambios de personal interno vinculado con el manejo y alimentación de la plataforma SIRE.
- Asegurarse una adecuada interlocución cualificada con la autoridad migratoria colombiana en los eventos en que se requiera.

2 PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES

2.1 OBJETO

El presente documento presenta la propuesta de los servicios profesionales especializados para el cumplimiento legal de las normas migratorias colombianas, en aras de minimizar los riesgos corporativas de imposición de sanciones económicas por procesos administrativos que de tal tipo adelante la autoridad migratoria colombiana, en las Unidades Tecnológicas de Santander, en la jurisdicción del departamento de Santander, de forma que le permita asegurar el cumplimiento integral de la ley 2136 de 2021, decretos 1067 y 1743 de 2015, y demás normas migratorias concordantes a la fecha.

Instituto de Estudios Migratorios y Paz. NIT. 901.197.400-7

 +57 3016333882 - +57 300 5672764

 www.migracionypaz.org

 Carrera 11 A # 93 – 94 Oficina 307

 : contacto@migracionypaz.org; Linna.garcia@migracionypaz.org

2.2 JUSTIFICACIÓN

2.2.1 Consideraciones preliminares

Según estadísticas de Migración Colombia, con corte a 31 de diciembre de 2023, en nuestro país están establecidos 2.875.743 ciudadanos venezolanos, de los cuales 455.237 se encuentran dentro de los límites que competen a la jurisdicción del departamento de Santander, en donde Bucaramanga y su área metropolitana cuentan con cerca de 83.100 migrantes de nacionalidad venezolana aproximadamente.

Es de resaltar que, si bien la población venezolana es la que mayor presencia tiene en nuestra región, también se registraron durante el 2023 un total de 135.087 ciudadanos extranjeros de diferentes nacionalidades que tuvieron como lugar de hospedaje, alguno de los municipios que pertenecen a la región, para desarrollar diferentes actividades como el turismo, los negocios, estudios, acceso a servicios de salud, entre otros.

Y es en esta campo de estudio y trabajo donde directamente tiene injerencia e importancia el cumplimiento de la norma migratoria por parte de las Unidades Tecnológicas de Santander (UTS), habida cuenta que existe la herramienta tecnológica implementada por Migración Colombia, denominada Sistema de Información para el Reporte de Extranjeros (SIRE), que permite monitorear la interacción de ciudadanos extranjeros, tanto estudiantes como trabajadores de las UTS, con el fin de garantizar y coadyuvar en el mejoramiento de la percepción de seguridad nacional y convivencia ciudadana en esta jurisdicción, por lo que su incumplimiento, genera riesgos inminentes para la imposición de sanciones económicas a las UTS.

Además, debido a la dinamización de la norma migratoria, día tras día se generan nuevas directrices y reglas de obligatorio cumplimiento que se hacen de difícil cumplimiento, no solo por el desconocimiento y falta de especificidad de los empleados y contratistas de las UTS, sino también por la falta de actualización en sus conocimientos y errores en la interpretación normativa, lo que genera un riesgo de incumplimiento.

2.2.2 Riesgo Organizacional

La desactualización, desconocimiento de la norma migratoria, errores de interpretación, sumado a la falta de pericia en el manejo de la plataforma SIRE, sitúa a las organizaciones en niveles de peligro jurídico, que pueden materializar riesgos tales como:

9

- Multas administrativas, sucesivas a la entidad y/o sus funcionarios, hasta de 100 SMMLV, por cada infracción que se cometa a la norma migratoria.
- Incumplimiento de metas anuales, al no poder vincular correctamente a los estudiantes y trabajadores extranjeros.
- Multas y sanciones migratorias, a los estudiantes y trabajadores extranjeros, que sean erróneamente direccionados o asesorados para su interacción con las UTS.
- Demandas de responsabilidad, contra la entidad y/o sus funcionarios por afectación de titulares de derechos a la educación y al trabajo, por el monto de los perjuicios que resulten causados y demostrados.
- Desactualización de la información, del Sistema de Información para el Reporte de Extranjeros SIRE.
- Afectación patrimonial y afectación al Good Will, derivados de las sanciones económicas que pueda imponer la autoridad migratoria a las UTS.

2.3 ALCANCE DE LOS SERVICIOS OFERTADOS

Los servicios profesionales ofrecidos para el cumplimiento integral de las obligaciones legales migratorias contenidas en la ley 2136 de 2021, decretos 1067 y 1743 de 2015, y demás normas migratorias concordantes a la fecha, se ofrece en dos áreas a saber:

Instituto de Estudios Migratorios y Paz. NIT. 901.197.400-7

 +57 3016333882 - +57 300 5672764

 www.migracionypaz.org

 Carrera 11 A # 93 – 94 Oficina 307

 : contacto@migracionypaz.org; Linna.garcia@migracionypaz.org

2.3.1 - Servicios Profesionales Especializados de sensibilización y actualización del personal del CLIENTE en la norma migratoria, asesorías, manejo y reporte oportuno en la plataforma - Sistema de Información para el Reporte de Extranjeros (SIRE).

El servicio en referencia se conforma de las siguientes actividades que ejecutadas en su totalidad le permite a las organizaciones el cumplimiento integral del mandato normativo migratorio.

SERVICIO PROFESIONAL DE MANEJO, ACTUALIZACIÓN Y REPORTE EN SIRE
<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones y asesoría legal migratoria. • Consultoría.

El alcance de cada uno de los componentes del servicio profesional especializado de sensibilización y actualización del personal del CLIENTE en la norma migratoria, asesorías, manejo y reporte oportuno en la plataforma - Sistema de Información para el Reporte de Extranjeros (SIRE) ofertado estará definido por las siguientes actividades:

SERVICIO	ACTIVIDADES
1. Capacitaciones y asesoría legal migratoria.	<p>☐ Realizar 2 capacitaciones virtuales al personal o equipo de trabajo designado por las UTS para el servicio de atención a migrantes sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Tipología de visas. ◆ Permisos a extranjeros. <p>☐ Orientar a la universidad mediante 2 capacitación virtuales al personal o equipo de trabajo designado por las UTS para el servicio de atención a migrantes, sobre el proceso de identificación del personal estudiantil, docente, personal de plata y CPS, los cuales en calidad de extranjeros se encuentren vinculados en la actualidad a las UTS, advirtiendo el procedimiento correcto para ajustar legalmente su situación si es el caso.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> ☐ Orientar cuando la universidad lo requiera, al personal o equipo de trabajo designado por las UTS para el servicio de atención a migrantes, en lo que respecta a documentos y procesos de vinculación laboral con extranjeros. ☐ Orientar cuando la universidad lo requiera, al personal o equipo de trabajo designado por las UTS para el servicio de atención a migrantes, en lo que respecta a documentos y procesos de vinculación a estudiantes extranjeros. ☐ Realizar 2 capacitación virtuales para Sensibilizar al equipo de trabajo designado por las UTS para el servicio de atención a migrantes, sobre la correcta prestación del servicio en atención a migrantes, con reuniones virtuales sobre la importancia y correcto proceder en los procesos migratorios de la institución. ☐ Realizar 2 capacitación virtuales sobre la plataforma SIRE y su correcto diligenciamiento, fechas de cargue de información y demás pormenores para el correcto diligenciamiento de la misma. ☐ Asesoramiento completo por la vigencia del contrato en el reporte oportuno a la plataforma SIRE. ☐ Realizar 1 capacitación virtual para ilustrar los delitos relacionados con tráfico de migrantes y trata de personas. ☐ Proyección de respuestas a requerimientos administrativos elevados a la universidad por parte de las autoridades migratorias colombianas.
2. . Consultoría	<ul style="list-style-type: none"> ☐ Proyección de respuestas a requerimientos administrativos elevados a la universidad por parte de las autoridades migratorias colombianas. ☐ Gestionar permanentemente la actualización de la normativa vigente para el tema migratorio en Colombia. ☐ Orientar la gestión de bases de datos para identificar el personal con calidad de extranjeros adscritos a las UTS. ☐ Informar y asesorar a la Institución de las obligaciones que le incumbe en virtud de la Ley migratoria nacional. ☐ Operar como canal de comunicación entre la Institución y las autoridades migratorias.

TIEMPO Y VALOR DE LOS SERVICIOS

El valor de la oferta por los servicios y el tiempo es de SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$72.000.000.00) M/cte., los cuales se ejecutarán en un plazo de OCHO (08) meses.

TABLA DE VALORES DE LA PROPUESTA			
Servicio	Tiempo (mes)	Valor del mes	Valor
Servicios Profesionales Especializados de sensibilización y actualización del personal del CLIENTE en la norma migratoria, asesorías, manejo y reporte oportuno en la plataforma - Sistema de Información para el Reporte de Extranjeros (SIRE).	8	\$ 7.290.000	\$ 58.320.000
IVA de los Servicios Profesionales Especializados sensibilización y actualización del personal del CLIENTE en la norma migratoria, asesorías, manejo y reporte oportuno en la plataforma - Sistema de Información para el Reporte de Extranjeros (SIRE).	8	\$ 1.710.000	\$ 13.680.000
VALOR TOTAL DE LOS SERVICIOS		\$9.000.000	\$72.000.000

NOTA:

- El tiempo de los servicios ofrecidos empezarán a contarse a partir de la firma del correspondiente contrato y la correspondiente acta de inicio.

Instituto de Estudios Migratorios y Paz. NIT. 901.197.400-7

+57 3016333882 - +57 300 5672764

www.migracionypaz.org

Carrera 11 A # 93 – 94 Oficina 307

 : contacto@migracionypaz.org; Linna.garcia@migracionypaz.org

- Los valores ofertados, incluyen IVA, gravámenes tales como impuestos de estampillas, tasas, contribuciones, y demás gastos necesarios para efecto de legalización del contrato cuando a ello hubiere lugar.
- No Incluyen Gastos de Viaje en los casos en que sea requerido desplazamiento fuera del Área Metropolitana de Bucaramanga, en cuyo caso se aplicarán las tablas que para el efecto tenga definida el cliente para el nivel directivo en cuanto a pasajes, alimentación y alojamiento.



2.4 CONDICIONES DE PAGO

El pago se hará en cuatro tiempos así:

OCHO (08) Pagos mensuales por valor de NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$9.000.000.00) IVA INCLUIDO.

Los valores de la inversión deberán ser cancelados mediante consignación efectuada en la cuenta de ahorros – persona jurídica No. 68200015537 del Banco Bancolombia a nombre del Instituto de Estudios Políticos, Gobierno, Migración y PAZ, contra presentación de la correspondiente factura.

3. VIGENCIA DE LA OFERTA

La solución, valores, condiciones, alcance y en general contenido de la presente propuesta tendrá una vigencia de treinta (30) días calendario a partir de la fecha de envío de esta, cualquiera que fuere el modo utilizado para tal fin.

4. DE LAS RESTRICCIONES LEGALES Y USOS DE LA PRESENTE PROPUESTA

El presente documento y su contenido, metodologías, herramientas, valores y demás

elementos que lo componen, solo se encuentra autorizado para ser utilizado por el Cliente

Instituto de Estudios Migratorios y Paz. NIT. 901.197.400-7

 +57 3016333882 - +57 300 5672764

 www.migracionypaz.org

 Carrera 11 A # 93 – 94 Oficina 307

 : contacto@migracionypaz.org; Linna.garcia@migracionypaz.org



destinatario de la propuesta para efectos de estimar la adquisición o no de las soluciones ofertadas.

Por tanto, no se autoriza cederlos, compartirlos, reproducirlos total o parcialmente, venderlos, prestarlos, intercambiarlos o utilizarlos con fines pedagógicos o de cualquier otra naturaleza que no sea la correspondiente al alcance del contrato que para el efecto llegare a celebrarse con Instituto de Estudios Políticos, Gobierno, Migración y Paz.

El incumplimiento de lo aquí dispuesto configuraría una acción violatoria de la propiedad intelectual, del Know How y los derechos de autor, todos en cabeza de Instituto de Estudios Políticos, Gobierno, Migración y Paz.

Instituto de Estudios Migratorios y Paz. NIT. 901.197.400-7

 +57 3016333882 - +57 300 5672764

 www.migracionypaz.org

 Carrera 11 A # 93 – 94 Oficina 307

 : contacto@migracionypaz.org; Linna.garcia@migracionypaz.org